

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA BIOLÓGÍA MOLECULAR Y NEUROCIENCIAS**

**CONCURSO DOCENTE DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
(Dedicación Exclusiva).**

Res. CD.Nº 0762/18 -expte. nº 508912/18

DICTAMEN DEL JURADO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de junio de 2018, se reúne el Jurado integrado por los Dres, Alejandro Colman Lerner, Haydée Viola y Marcelo Vatta que entienden en el concurso para proveer de 2 cargos de **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Fisiología Biología Molecular y Celular, Área Fisiología y Neurociencias.**

La nómina de inscriptos por orden alfabético fue la siguiente:

Nómina de Postulantes:

Berón de Astrada, Martín
Chertoff, Mariela
De la Fuente, Verónica
Fernández Larrosa, Pablo
Ferrario, Juan E.
Freudenthal, Ramiro
Filevich, Oscar
Galizia, Luciano
Kaczer, Laura
Klappenbach, Martín
Medan, Violeta
Noaín, Daniela
Perissinotti, Paula
Pirez, Nicolás
Rovedatti, María G.
Sztarker, Julieta

Los siguientes postulantes **NO** se presentaron a la prueba de oposición:

Filevich, Oscar
Galizia, Luciano
Noaín, Daniela
Rovedatti, María G.

Los miembros del Jurado manifiestan que han evaluado exhaustivamente todos y cada uno de los antecedentes presentados por los aspirantes y que los criterios de evaluación que se describen a continuación, han contemplado lo estipulado en el Reglamento para la Provisión de Docentes Auxiliares.

Antecedentes Docentes: 18 puntos

Dentro del puntaje asignado a este rubro, se otorgó un valor relativo de 45% a los **cargos ejercidos**, 45% a la **antigüedad docente**, 5% a los **cursos de perfeccionamiento docente** y 5% a **otros antecedentes** (que incluyeron docencia en cursos de posgrado, publicaciones

docentes, etc.).

Se evaluaron los cargos docentes de los postulantes siguiendo un puntaje decreciente según las categorías Jefe de Trabajos Prácticos (o superior), Ayudante de Primera y de Segunda en esta y otras Universidades. También se consideraron los cargos en el Nivel Medio y Terciario no Universitario.

Para el cálculo de la antigüedad se tuvieron en cuenta como máxima antigüedad 14 cuatrimestres, discriminando entre docencia universitaria y no universitaria.

Se tuvo en cuenta también la capacitación docente y, en otros antecedentes docentes, la docencia de postgrado, las publicaciones de material didáctico, etc.

El jurado verificó que ninguno de los concursantes tuviera una calificación de menos de 3 puntos en las encuestas de evaluación docente.

Antecedentes Científicos: 32 puntos

Se tuvieron en cuenta:

a- **las publicaciones realizadas en revistas científicas**. Las revistas fueron asignadas 5 categorías de acuerdo a su relevancia en el área respectiva. También se consideró el orden de autoría del postulante, de acuerdo a si se trataba de un rol protagónico (primer o último autor responsable) o no. También se tuvo en cuenta si se trataba de artículos originales o revisiones (o capítulos de libros). Asimismo, se consideraron las presentaciones a congresos científicos.

b- **Financiamiento**. Se tuvieron en cuenta los subsidios nacionales e internacionales de los cuales los postulantes fueran los directores o investigadores responsables.

c- **Recursos humanos**. Se tuvo en cuenta la dirección de Investigadores y becarios post doctorales, becarios y tesis doctorales, de licenciatura y de maestría, diferenciando entre tesis en curso y finalizadas.

Antecedentes de Extensión: 7,5 puntos

Se consideraron:

Proyectos, subsidios, conferencias y publicaciones de divulgación, talleres y actividades de articulación con otros niveles educativos (tales como las Semanas de las Ciencias y charlas en escuelas). Asimismo, se consideró la participación en jornadas y congresos de extensión o divulgación.

Antecedentes Profesionales: 7,5 puntos

Se consideraron:

Actividades profesionales. Asesorías o cargos en ámbitos oficiales o privados, participación en proyectos, contratos en organismos públicos o privados, cargos técnicos.

Transferencia. Se tuvieron en cuenta actividades de innovación tecnológica transferida, patentes, convenios e informes técnicos.

Otras actividades profesionales. Se consideraron tareas tales como prestación de servicios a terceros y otras actividades no incluidas en los otros ítems.

Otros Antecedentes: 5 puntos

Se consideraron:

a- **Títulos**. Se tuvieron en cuenta los títulos de Doctor así como otros títulos relacionados con la profesión.

b- **Calificaciones y premios**. Se tuvieron en cuenta los premios o distinciones nacionales e internacionales.

c- **Gestión**. Se tuvo en cuenta la actividad como jurados de concursos, integrante de comisiones o representante de claustro en consejos directivos, consejos departamentales y otros.

Prueba de Oposición: 30 puntos

Se tuvo en cuenta la **claridad expositiva**, la **organización de la presentación**, el **manejo del tiempo**, la originalidad del **Trabajo Práctico**, la presentación de las guías de TP y la **factibilidad de su implementación**.

En virtud de los criterios detallados anteriormente, el Jurado a) establece el siguiente orden de méritos otorgando los puntajes totales y parciales de cada postulante que se incluyen en la Tabla adjunta a continuación y b) destaca que todos los postulantes evaluados se encuentran en condiciones de desempeñar el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.

La Dra Viola se abstuvo en la evaluación del postulante Pablo N. Fernández Larrosa.

	Postulantes	Docentes (18)	Científicos (32)	Profesionales (7.5)	Extensión (7,5)	Otros (5)	Oposición (30)	Total (100)
1	Freudenthal, Ramiro	16.20	32.00	0.00	0.34	4.33	23.70	76.56
2	Berón de Astrada, Martín	17.10	22.21	0.38	2.40	3.75	27.50	73.33
3	Sztarker, Julieta	17.10	25.86	0.00	2.44	3.23	24.50	73.13
4	Ferrario, Juan	11.57	25.94	0.00	1.88	2.73	27.50	69.61
5	Medán, Violeta	17.10	20.09	0.00	0.94	3.90	26.00	68.02
6	De la Fuente, Verónica	16.20	14.96	0.23	3.34	4.20	28.00	66.92
7	Fernández Larrosa, Pablo N	13.68	17.42	0.00	1.09	2.00	26.25	60.43
8	Chertoff, Mariela	11.54	16.47	3.00	1.05	2.80	23.80	58.66
9	Klappenbach, Martín	16.20	10.78	0.00	2.96	2.63	24.50	57.07
10	Kaczer, Laura	13.50	16.62	0.00	1.35	2.40	22.30	56.17
11	Pérez, Nicolás	15.61	16.76	0.00	0.71	2.30	13.50	48.89
12	Perisinotti, Paula	10.02	10.78	0.00	0.19	2.00	22.00	44.99

Habiendo cumplimentado la tarea asignada, firman el Acta

Dr. Alejandro Colman Lerner
Jurado

Dr. Marcelo Vatta
Jurado

Dra. Haydée Viola